



Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso de Fijación de Cuota de Alimentos instaurado por **ASTRID FARLEY BORREGO** contra **CESAR ALBERTO MENDOZA**

Radicación: 44 279 40 89 000 2013 00089 00

Vista la constancia secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, se evidencia que los beneficiarios de la cuota de Alimentos, CRISTHIAN CAMILO de 21 años y 10 meses de edad, y RAFAEL DARIO de 20 años, superan con creces los 18 años que la Ley ha determinado como edad límite para suministrar alimentos a los hijos menores.

De lo anterior, en vista de que a la fecha los beneficiarios mencionados son mayores de edad, **REQUIERASE** por secretaría a los mismos, para que en el término improrrogable de 15 días a partir del momento de la notificación, presenten pruebas documentales que permitan verificar que se encuentra estudiando o que presentan impedimento físico, psíquico o de alguna otra naturaleza que les imposibilite trabajar, so pena de ordenar el levantamiento de la medida de embargo por su cuota alimentaria al señor CESAR ALBERTO MENDOZA y dar por terminado el proceso de alimentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior notificado por mediación en estado de fecho número 183 de fecha 28/11/22

Secretaría: 